Gobernación de La Guajira

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	***ACEPTACIÓN DE OFERTA***		***CONVENIO***
Número:		**CO1.PCCNTR.9154474**	de	**2026**

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL LA PAZ UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".

Supervisor:	VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Contratista/ Entidad:	UNION TEMPORAL E`IRUKU PAE 2026
Representante legal N/A si es contrato con personal natural	ASTRY AURORA MARTINEZ CASTRO

Valor total:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 1.684.913.485).					
Fecha de inicio:	2	de	Febrero	de	2026	
Fecha de terminación:	31	de	Agosto	de	2026	
Duración:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta **ciento treinta y un (131)** días, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución **No. 1581** del **16** de octubre de 2025 y la Resolución No. **1782** del **3** de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					

Gobernación de La Guajira

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	2	de	Febrero	de	2026
Número de Certificado de disponibilidad presupuestal	2				
Fecha de expedición Certificado de disponibilidad presupuestal	2	de	Enero	de	2026
Número de registro presupuestal	720				
Fecha expedición de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	26	de	Enero	de	2026

El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes *parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del* Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Igualmente, se verificó que el contratista aportó el certificado del examen pre ocupacional anexo a esta acta (para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales cuya duración sea superior a un mes)	**SI (X)**	**NO**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En	Riohacha	a los	Dos	Días	del mes de	Febrero	de	2026

se reunieron VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE en su calidad de interventor/supervisor del contrato/convenio/orden de aceptación y ASTRY AURORA MARTINEZ CASTRO Representante Legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los (2)

Dos	días del mes de	Febrero	de	2026

Firma
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
~~SUPERVISOR~~

Firma
Nombre: ASTRY MARTINEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL EIRUKU PAE 2026.

PROYECTÓ: ORLANDO BROCHERO LOPESIERRA – P.A. JURIDICO PAE ETC GUAJIRA